



**MUNICIPIO DE
QUERÉTARO**

PRESIDENCIA 2012-2015

Gaceta Municipal

Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento

Titular del área de la Gaceta Municipal: Lic. José Rico Hernández

28 de Octubre de 2014 • Año III • No. 46 Tomo II

ÍNDICE

- 2 Acuerdo por el que se autoriza la modificación del Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2013, respecto a la adquisición de 20 lotes ubicados en el Fraccionamiento Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor.
- 6 Acuerdo por el que se tiene por presentado el informe del Síndico, por el periodo comprendido del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2014, en cumplimiento a los acuerdos Delegatorios de Facultades de Representación ante toda clase de Tribunales Federales y Estatales, para asuntos de interés del Municipio, aprobados en las Sesiones Ordinarias de Cabildo celebradas el 9 de octubre de 2012, 12 de febrero de 2013 y 10 de junio de 2014.
- 7 Acuerdo por el que se faculta al Presidente Municipal y al Síndico, con la participación del Secretario de Administración para celebrar, en representación del Municipio de Querétaro, un Convenio de Coordinación de Acciones para la ejecución del Programa de Créditos “Hogar para tu Familia” con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- 10 Acuerdo por el que SE AUTORIZA al Síndico, con la participación de los Secretarios de Obras Públicas Municipales y de Administración, para suscribir en representación del Municipio de Querétaro el instrumento en el que conste la adquisición de una fracción de los Lotes 4 y 5, de la Manzana 2, ubicados sobre Avenida Constituyentes Oriente (antigua Cuesta China), identificados con las claves catastrales 14 01 001 16 221 030 y 14 01 001 16 221 031; derivado de la ejecución de la obra pública denominada “Constituyentes Oriente”.
- 13 Sistema de Formato Único “SFU”, Recursos a Nivel Fondo e Indicadores, correspondientes al Tercer Trimestre del 2014 por lo que respecta al Ramo 33 en los Fondos FISM, FORTAMUN, así como convenios y subsidios.

LICENCIADA HARLETTE RODRIGUEZ MENINDEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C O

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 28 veintiocho de octubre de 2014 dos mil catorce, el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro en el punto 3.2.12 tres punto dos punto doce del Orden del día, aprobó por 15 votos a favor y una abstención, el Acuerdo por el que se autoriza la modificación del Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2013, respecto a la adquisición de 20 lotes ubicados en el Fraccionamiento Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, el que textualmente señala:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 7 FRACCIÓN V DE LA LEY DE VIVIENDA; 3, 30 FRACCIONES I Y XXXIII, 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 75 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE QUERÉTARO; 14, 22 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 2 y 3 de la Ley de Vivienda, toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa; considerándose como tal la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

2. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno del aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

3. En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 3 de diciembre de 2013 dos mil trece, el Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo por el que se autoriza a diversos servidores públicos para llevar a cabo los actos jurídicos y administrativos necesarios a fin de formalizar las asignaciones de lotes de terreno para trabajadores del Municipio de Querétaro derivadas del acuerdo de Cabildo de fecha 29 de septiembre de 2006, en el marco del Programa Nacional de Apoyo a la Vivienda, consistente en la asignación en propiedad, mediante la enajenación onerosa de 250 lotes de terreno con superficie de al menos 90 m² cada uno, susceptibles de urbanización, a favor de los trabajadores del Municipio de Querétaro.

4. Para dar cumplimiento con lo ordenado en el citado Acuerdo a través de las Secretarías de Administración, Finanzas y de Desarrollo Sustentable del Municipio de Querétaro, se identificaron predios que cumplieran con las características similares que satisficieran las necesidades de vivienda, por lo que se autorizó la adquisición de 20 predios que cumplieran con dichos requerimientos siendo éstos los ubicados en el Fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4ª. Etapa como se describe a continuación:

1) Calle Octavio Paz, diez lotes, Manzana 04 identificados como lotes 24,25,26,27,28,29,30,31,32 y 33.

2) Calle Octavio Paz, diez lotes, Manzana 07, lotes 21,22,23,24,25,26,27, 28, 29 y 30.

Dichos lotes tienen una superficie total de 1,911.00 m², autorizándose como monto de la operación la cantidad de \$2'362,500.00 (dos mil lones trescientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con un costo por metro cuadrado de \$1,236.26 (Mil doscientos treinta y seis pesos 26/100 M.N.)

En el resolutivo tercero del referido Acuerdo de Cabildo, se autoriza a la Secretaría de Administración la adquisición de tales lotes conforme a los procedimientos legales correspondientes.

5. Ahora bien, el Fideicomiso de Administración identificado con el número 170074371celebrado por una parte por la sociedad mercantil denominada Misión Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, como fideicomitente A y fideicomisario en primer lugar, por otra parte la sociedad mercantil denominada Desarrolladora Edificare, Sociedad Anónima de Capital Variable, como fideicomitente B y fideicomisario en segundo lugar y por último la persona moral denominada Scotiabank Inverlat Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, institución fiduciaria, manifiesta a través de su representante legal la imposibilidad de dar cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha 3 de diciembre de 2013, por lo que solicita se autorice sustituir los 20 lotes del Fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4ta Etapa, por otros de las mismas características pero de mayor superficie en el Fraccionamiento La Cantera II, Delegación Municipal Epigmenio González, proponiendo los siguientes:

☐ Lotes del 03 al 06 de la manzana 4, ubicados en el Circuito Isidro Fernández, en la etapa 1 del fraccionamiento la Cantera II, cada Lote mide 96.00 m².

☐ Lotes 02 al 06 y 14 al 24 de la manzana 3, ubicados en Circuito Isidro Fernández, en la Etapa 1, del fraccionamiento La Cantera II, cada uno de estos lotes mide 138.00 m².

6. La Secretaría del Ayuntamiento giró oficio SAY/4930/2014 a la Secretaría de Administración, a efecto de que emitiera opinión al respecto, misma que fue remitida a través del oficio SA/DAPSI/DABI/644/14, en el cual hace del conocimiento que la empresa no estuvo en posibilidades de dar continuidad a los trámites relativos a la escrituración de los inmuebles a favor del Municipio de Querétaro y consecuentemente no se han registrado en el Inventario de Bienes Inmuebles respectivo.

7. Asimismo en términos de lo dispuesto en el artículo 51 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la Secretaría de Administración emitió el dictamen de valor respecto de los bienes que se pretenden sustituir, habiéndose practicados los avalúos correspondientes, de los que se desprende un valor aproximado por metro cuadrado de \$1,506.18 (un mil quinientos seis pesos 18/100 m.n.), que cuentan con una superficie mayor a los autorizados en el Acuerdo de Cabildo de fecha de 3 de diciembre de 2013, y cuya adquisición no se erogará cantidad mayor que la ya autorizada para los predios ubicados en Eduardo Loarca Castillo 4ª etapa, y que se describe a continuación:

No.	Lote	Superficie	Costo
1	Lote 3, manzana 3	138.00 m ²	\$208,000.00
2	Lote 4, manzana 3	138.00 m ²	\$208,000.00
3	Lote 5, manzana 3	138.00 m ²	\$208,000.00
4	Lote 6, manzana 3	138.00 m ²	\$208,000.00
5	Lote 7, manzana 3	138.00 m ²	\$208,000.00
6	Lote 24, manzana 3	138.00 m ²	\$208,000.00
7	Lote 23, manzana 3	138.00 m ²	\$206,577.09
8	Lote 22, manzana 3	138.00 m ²	\$206,577.09
9	Lote 21, manzana 3	138.00 m ²	\$206,577.09
10	Lote 20, manzana 3	138.00 m ²	\$206,577.09
11	Lote 19, manzana 3	138.00 m ²	\$206,577.09
12	Lote 18, manzana 3	138.00 m ²	\$206,577.09
13	Lote 17, manzana 3	138.00 m ²	\$206,577.09
14	Lote 16, manzana 3	138.00 m ²	\$206,577.09
15	Lote 15, manzana 3	138.00 m ²	\$206,577.09
16	Lote 14, manzana 3	138.00 m ²	\$206,577.09
17	Lote 6, manzana 4	96.00 m ²	\$145,000.00
18	Lote 3, manzana 4	96.00 m ²	\$145,000.00
19	Lote 4, manzana 4	96.00 m ²	\$145,000.00
20	Lote 5, manzana 4	96.00 m ²	\$145,000.00

De lo anterior se colige, que una vez realizadas las operaciones aritméticas correspondientes tenemos que la superficie total de los lotes propuestos es de 2,592.00 m², superior a la que se otorgaría en el fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4ª Etapa, respetando por parte de la empresa el precio pactado inicialmente, no obstante la diferencia existente.

8. La Secretaría del Ayuntamiento giró el oficio SAY/4931/2014 a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Querétaro a fin de que esa dependencia emitiera opinión técnica al respecto, remitiéndola con el folio 142/14, desprendiéndose de su contenido lo siguiente:

“Antecedentes:

...

2. Dicha propuesta se deriva de la imposibilidad de dar cumplimiento al citado contrato por parte de la empresa en el sitio originalmente propuesto, debido a que las Parcelas sobre las que se desarrolla el Fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4ª Etapa, forman parte del patrimonio del Fideicomiso 1700774140 (antes 11032604), celebrado por una parte por INMESP Desarrolladora, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente A y Fideicomisario en primer lugar y por otra parte Martínez y Fernández Asociados, S.A. de C.V. en su carácter de Fideicomitente B y Fideicomisario en segundo lugar y por lado Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.

Por lo anterior y toda vez que el Fideicomitente A y Fideicomisario en primer lugar INMESP Desarrolladora, S.A. de C.V., al formar parte de un fondo de inversión perteneciente al grupo BBVA Bancomer quien ha decidido ya no invertir en el sector inmobiliario, lo que incluye su inversión en el desarrollo Eduardo Loarca 4ª Etapa, por lo que al iniciarse el retiro de inversión la empresa se ve en la imposibilidad de dar cumplimiento al compromiso adquirido, proponiendo restituir la entrega de los 20 lotes comprometidos en el fraccionamiento La Cantera II, al contar con las mismas características de urbanización y superficie pactadas.

3. Por medio de la escritura 29,562 de fecha 29 de septiembre de 2010, ante la fe del Lic. Alejandro Duclaud Vilares, se hace constar el contrato de Fideicomiso de administración 170074371 que celebran “Misión Inmobiliaria” Sociedad Anónima de Capital Variable a quien en lo sucesivo se denominará “Fideicomitente A” y “Fideicomisario en primer lugar”, representada en este acto por su administrador único el C. Luis Miguel Aguilar Zermelo, por otra parte la Sociedad Mercantil denominada Desarrolladora Edificare, Sociedad Anónima de Capital Variable a quien en lo sucesivo se le denominará “Fideicomitente B” y “Fideicomisario B” en segundo lugar, representada por sus apoderados, Ing. Hector Francisco Mendoza Pesquera y Francisco Boiles Fernández, y por último “Scotiabank Inverlat”, a quien en lo sucesivo se le denominará como “Institución Fiduciaria” o el “Fiduciario”; cuyo objeto es el desarrollar el Fraccionamiento La Cantera II.

4. Mediante escritura 21,746 de fecha 26 de enero de 2009, se hace constar el poder especial en cuanto a su objeto, pero general en cuanto a sus facultades para actos de administración que otorga Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor de la Lic. Sara Juliana Galván.

5. En cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 29 de septiembre de 2006, en el que se autorizó la enajenación por el Municipio de Querétaro de los lotes y terrenos para trabajadores del Municipio de Querétaro dentro del marco del Programa Nacional de Apoyo a la Vivienda, con fecha 10 de diciembre de 2013, el Municipio de Querétaro celebró un contrato de compraventa con la empresa representada por la Lic. Sara Juliana Galván; apoderada legal de Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a través del cual el Municipio de Querétaro adquiere 20 lotes que en conjunto conforman una superficie de 1,911.00 m², en el fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4ª Etapa, en donde cada uno de los lotes contarían con una superficie de 95.55 m².

6. Sin embargo y considerando los argumentos referidos en el punto 2, la Lic. Sara Juliana Galván; apoderada legal de Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., propone sustituir los lotes que se otorgarían en el fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4ª Etapa, por 20 predios ubicados en la Etapa 1 del fraccionamiento La Cantera II, que en conjunto conforman una superficie total de 2,592.00 m², superior al que se otorgaría en el fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4ª Etapa, respetando por parte de la empresa el costo y el precio pactado, correspondiendo a los siguientes lotes:

- Lotes del 03 al 06 de la manzana 4, ubicados en el Circuito Isidro Fernández en la Etapa I del fraccionamiento la Cantera II con superficie de 96.00 m² por lote.

- Lotes 02 al 06 y 14 al 24 de la manzana 3, ubicados en Circuito Isidro Fernández en la Etapa I del fraccionamiento La Cantera II, con superficie de 138.00 m² por lote.

7. De conformidad con lo señalado por el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Epigmenio González, documento técnico jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria del día 11 de diciembre de 2007 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” No. 19 el 1 de abril de 2008, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Plan Desarrollo 009/0002 de fecha 22 de abril de 2008, indica que el fraccionamiento la Cantera II, cuenta con uso de suelo habitacional con densidad de población de 400 hab./ha.

8. El promotor justifica la propiedad del predio en que se desarrolla el fraccionamiento La Cantera II, mediante escritura pública número 29,562 de fecha 29 de septiembre de año 2010, e inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en los Folios Reales números 00226608/0005, 00080080/0005, 00227872/0005, con fecha 21 de diciembre de 2010, en que se hizo constar, el contrato de Fideicomiso de Administración identificado con el numero “170074371”, que celebraron por una parte la sociedad mercantil denominada “Misión Inmobiliaria”, Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de “Fideicomitente A” y “Fideicomisario en Primer Lugar”, por otra parte la sociedad mercantil “Desarrolladora Edificare” Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de “Fideicomitente B” y “Fideicomisario en Segundo Lugar”, y por último “Scotiabank Inverlat”, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de “Fiduciario”, por virtud del cual se afectaron los siguientes inmuebles, las Parcelas número 19 Z-1 P1/1, 17 Z-1 P1/1, 21 Z-1 P1/1, todas ellas pertenecientes al Ejido Menchaca, Municipio de Querétaro; con superficies de: 8-14-22.44 Ha., 7-77-76.19 Ha. y 8-64-63.28 Ha.

9. Por Acuerdo de Sesión de cabildo de fecha 26 de noviembre de 2013, se da la Autorización de la Relotificación del fraccionamiento, Autorización de Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Nomenclatura y Autorización Provisional para Venta de Lotes para la Etapa 1 del fraccionamiento de tipo popular denominado “La Cantera II”, por lo que tiene plena vigencia para proyecto, el cual corresponde a un desarrollo previsto para ubicar vivienda de interés social, con servicios de infraestructura adecuados para el desarrollo de lotes habitacionales.

10. Con la restitución de los lotes propuestos se daría continuidad al proceso de apoyo que la presente administración tiene para con los trabajadores de la administración municipal de dotar de predios a bajo costo para sus trabajadores y que a su vez cuenten con la posibilidad de desarrollar una vivienda digna.

11. De visita al fraccionamiento La Cantera II, sitio en el que se propone otorgar los lotes, se observó que la zona en la que se pretenden destinar los terrenos, se encuentra en proceso de desarrollo, contando con trazo y terracerías en la vialidad que dará frente a los lotes, con la dotación de infraestructura de drenaje y alcantarillado, así como de alumbrado público, contando la zona adicionalmente con redes hidráulicas y eléctrica.

OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente, **se considera técnicamente viable la autorización para la Modificación del Contrato de Compraventa de lotes celebrado con el municipio de Querétaro de fecha 10 de diciembre, para sustituir 20 lotes ubicados en el fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4a Etapa, por 20 lotes ubicados en la Etapa 1 del fraccionamiento La Cantera II, de la delegación Epigmenio González, de esta ciudad.**

Lo anterior dado que los lotes que se otorgarán a cambio, se encuentran en un fraccionamiento en que cuenta con las autorizaciones correspondientes para su desarrollo, con lo que la empresa garantiza que contarán con los servicios de infraestructura vial y urbana adecuadas para el desarrollo de viviendas en sus lotes, los cuales cuentan con características similares a las previstas en la propuesta origen, otorgando lotes con una mayor superficie sin que se modifique el precio de compraventa originalmente pactado, lo que permitirá dar cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 29 de septiembre de 2006, en el que se autorizó la enajenación por el Municipio de Querétaro de los lotes y terrenos para trabajadores del Municipio de Querétaro dentro del marco del Programa Nacional de Apoyo a la Vivienda, siendo interés del municipio su restitución para dar una certeza jurídica respecto a la propiedad de los lotes, no obstante el promotor se deberá hacer entrega de los lotes, mismos que deberán estar debidamente urbanizados y dotados de los servicios de infraestructura que requieren para su ocupación con casa habitación.”

9. Con fundamento en los artículos 14 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, la Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/7782/2014 de fecha 16 de octubre de 2014, remitió a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, el expediente en cita, para su conocimiento y estudio.

10. En reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública una vez realizado el análisis de la documentación que obra en el expediente y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que nos ocupa, en uso de las facultades que le asisten a dicha comisión, así como al máximo Órgano de Gobierno Municipal, se considera viable la modificación del Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2013, en la parte relativa a la autorización de adquisición de 20 lotes ubicados en el Fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4ª. Etapa en Calle Octavio Paz, Manzana 04 identificados como lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y manzana 7 lotes 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, por los ubicados en la Etapa 1 del Fraccionamiento La Cantera II, de la Delegación Municipal Epigmenio González, dado que los lotes que se otorgarán a cambio, se encuentran en un fraccionamiento que cuenta con las autorizaciones correspondientes para su desarrollo, otorgando lotes con una mayor superficie, sin que se realice erogación adicional para su adquisición respecto de la pactada para los 20 lotes ubicados en Eduardo Loarca Castillo 4ª etapa por parte del Municipio, modificación que se hace necesaria en razón de que los lotes ubicados en el Fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4ª, no fueron escriturados a favor del Municipio de Querétaro, con lo que se permitirá dar cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 3 de diciembre de 2013 en el que se autorizó la enajenación por el Municipio de Querétaro de los lotes y terrenos para trabajadores del Municipio de Querétaro dentro del marco del Programa Nacional de Apoyo a la Vivienda

Por 15 a votos a favor y uno en contra, de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se toma el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA la modificación del acuerdo de Cabildo de fecha 3 de diciembre de 2013, en la parte conducente del resolutivo tercero respecto a la adquisición de 20 lotes ubicados en calle Octavio Paz, fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4ª. Etapa, identificados como los lotes del 24 al 33 de la manzana 4 y lotes del 21 al 30 de la manzana 7 y sustituirlos por 20 lotes de terreno descritos en el considerando quinto del presente acuerdo, al precio pactado para la adquisición de los lotes que por el presente se sustituyen, sin que se realice una mayor erogación por parte del Municipio de Querétaro.

SEGUNDO. Se deja sin efectos el resolutivo tercero de acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2013, por lo que respecta a la adquisición de los 20 lotes ubicados en calle Octavio Paz, fraccionamiento Eduardo Loarca Castillo 4ª. Etapa, identificados como lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la manzana 4 y lotes 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la manzana 7.

TERCERO. Se autoriza al Secretario de Administración para que en representación del Municipio de Querétaro realice todos aquellos actos jurídicos, administrativos, trámites y procedimientos necesarios, para que en términos de las disposiciones legales aplicables y conforme a las capacidades presupuestales correspondientes, dé cumplimiento al presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal para que a través de la Dirección General Jurídica y en coordinación con las Secretarías de Administración y Desarrollo Sustentable del Municipio de Querétaro, integre los expedientes técnico-administrativos a fin de que se lleven a cabo los convenios, contratos y demás actos jurídicos que deriven del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento publique el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto en el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Querétaro, Secretaría de Administración, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Finanzas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección General Jurídica, Delegación Municipal Epigmenio González y notifique a la persona moral denominada Scotiabank Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

LICENCIADA HARLETTE RODRIGUEZ MENINDEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CERTIFICO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 3, 30 FRACCIÓN I, 33 FRACCIONES V, VI, Y XVIII, 34 Y 38 FRACCIÓN I, Y 146 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 12, 15 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE QUERÉTARO; 14 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO; Y

1. El artículo 115 fracción II de la Carta Magna, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

3. En sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 9 de octubre de 2012, el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el Acuerdo Delegatorio de las Facultades de Representación ante toda clase de Tribunales Federales y Estatales, para asuntos de interés del Municipio, en donde se determinó, en el resolutivo cuarto, que los apoderados legales deberán presentar, a través del Síndico Municipal, un informe de manera bimestral, al Ayuntamiento, lo anterior respecto de todos aquellos actos jurídicos en los cuales interviniesen. De igual forma en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de febrero de 2013, se tomó el Acuerdo delegatorio de las facultades de representación, ante toda clase de Tribunales Federales y Estatales, para asuntos de interés del municipio, a favor del licenciado Ignacio Saavedra Chávez, en su carácter de Jefe de Departamento de Relaciones Laborales, mismo que quedó sujeto a los términos del primer Acuerdo Delegatorio. Asimismo mediante sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de junio de 2014, el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el acuerdo por el que se delegan facultades de representación ante toda clase de Tribunales Federales y Estatales, para asuntos de interés del Municipio a favor de los Licenciados Paola Alejandra de León Burciaga, Jefa del Departamento de Asuntos Penales, David Antonio Carro Ayala Jefe del Departamento Contencioso y Jaime Pérez Olvera, Analista Jurídico.

4. Mediante oficio número SAVR/SM/997/2014, recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 13 de octubre de 2014, el Síndico Municipal, Licenciado Sócrates Alejandro Valdez Rosales, remitió el informe correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2014, respecto de los actos jurídicos en los que han participado, como representantes legales del Municipio de Querétaro, él y los servidores públicos a quienes se les delegó dicha representación, mediante los Acuerdos Delegatorios de fecha 9 de octubre de 2012, 12 de febrero de 2013 y

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 2 y 3 de la Ley de Vivienda, toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa; considerándose como tal la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.
2. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
3. El artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, señala que la representación legal del Municipio corresponde al Ayuntamiento, quien la ejercerá a través del síndico o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.
4. El artículo 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece la facultad del Presidente Municipal para celebrar a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones públicas y la eficaz prestación de los servicios a su cargo.
5. Los ayuntamientos podrán celebrar convenios con otros municipios, con el Estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto del índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo, conforme lo establece la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
6. Acorde a lo dispuesto en el Artículo 75 fracciones XXIX y XXX, del Código Municipal de Querétaro, corresponde a la Secretaría de Administración, celebrar los convenios administrativos que por acuerdo del Presidente Municipal le sean encomendados; así como los demás asuntos que en las materias de su competencia lo atribuyan al municipio las leyes y reglamentos vigentes.
7. En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 17 de diciembre de 2013, el Ayuntamiento de Querétaro tomó el Acuerdo por el que se faculta al Presidente Municipal y al Síndico, con la participación del Secretario de Administración para suscribir en representación del Municipio de Querétaro un convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), cuyo objeto es establecer las bases de colaboración y coordinación entre las partes para elaborar esquemas y productos financieros entre el INFONAVIT y el Municipio de Querétaro, con el objeto de promover el desarrollo ordenado de vivienda, incentivar programas dentro de la normatividad aplicables, simplificar la reducción de trámites y tiempos de respuesta en el procedimiento de otorgamiento de créditos, e instrumentar conjuntamente mecanismos para los casos en que las partes deban interactuar, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable; y el cual fue celebrado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 16 de junio de 2014.
8. Mediante oficio SA/1004/2014, recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 13 de octubre de 2014, el Secretario de Administración, derivado del Acuerdo de colaboración a que se refiere el considerando 7 del presente Acuerdo, solicita se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento la autorización para que el Presidente Municipal y el Síndico, con la participación de dicho Secretario celebren en representación del Municipio de Querétaro un Convenio de Coordinación de acciones para la ejecución del programa de créditos "Hogar para tu familia" con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), formándose, para tal efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente número CHPCP/581/DPC/2013.
9. Acorde a lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 4 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, es un Organismo Público de Servicio Social investido de personalidad jurídica y con patrimonio propio, el cual tiene como objeto fundamental administrar los recursos del Fondo Nacional para la vivienda y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores derechohabientes obtener crédito barato y suficiente para la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoras de viviendas cómodas e higiénicas, así como pago de pasivos, coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores.

10. El convenio de referencia, tendrá por objeto **establecer las bases de coordinación para realizar oportunamente las acciones, que en el ámbito de su competencia les correspondan, a efecto de hacer posible y facilitar que los trabajadores del Municipio de Querétaro obtengan créditos a través del Programa “Hogar para tu familia”, de las Entidades Financieras para la adquisición de viviendas y que el Instituto lleve a cabo la administración y cobranza de los créditos para beneficio de los mismos trabajadores;** lo anterior es acorde al objetivo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en el Eje 3 denominado Desarrollo y Justicia Social; que consiste en mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Querétaro, generando mayor inclusión, equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades para que se desplieguen plenamente sus potencialidades y logren un mayor bienestar.
11. Mediante oficio DEIF/JP/814/2014, la Directora de Egresos e Información Financiera autoriza la suficiencia presupuestal necesaria para la creación del Fondo de Primeras Pérdidas, contemplado en el convenio de referencia.
12. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, mediante oficio SAY/7738/2014 de fecha 15 de octubre de 2014, la Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el expediente en cita para su conocimiento y estudio.
13. En base a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, que establece la competencia de dicha Comisión para conocer el presente asunto, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se reunió para el análisis y estudio del mismo, emitiendo el dictamen correspondiente.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se toma el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se faculta al Presidente Municipal y al Síndico, con la participación del Secretario de Administración, para celebrar en representación del Municipio de Querétaro un convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, cuyo **objeto será establecer las bases de coordinación para realizar oportunamente las acciones, que en el ámbito de su competencia les correspondan, a efecto de hacer posible y facilitar que los trabajadores del Municipio de Querétaro obtengan créditos a través del Programa “Hogar para tu familia”, de las Entidades Financieras para la adquisición de viviendas y que el Instituto lleve a cabo la administración y cobranza de los créditos para beneficio de los mismos trabajadores.** De igual forma se autoriza a los funcionarios referidos para que, conjunta o separadamente, realicen todos aquellos actos jurídicos y administrativos tendientes a su ejecución.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal para que, a través de la Dirección General Jurídica, realice los trámites necesarios para la suscripción del Convenio de Coordinación objeto del presente Acuerdo y remita copia del mismo a la Secretaría del Ayuntamiento, en un plazo que no exceda de 3 días hábiles constados a partir de la fecha de su firma.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, y el convenio objeto del mismo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será de 20 años.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo los Titulares de la Secretaría General del Gobierno Municipal, Secretaría de Administración, Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro y de la Dirección General Jurídica Municipal, así como al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.”

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LA QUE VA EN CUATRO FOJAS ÚTILES, EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

LICENCIADA HARLETTE RODRÍGUEZ MENÍNDEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADA HARLETTE RODRÍGUEZ MENÍNDEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C O

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 28 veintiocho de octubre de 2014 dos mil catorce, el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro en el punto 3.2.10 tres punto dos punto diez del Orden del día, aprobó por unanimidad de votos, el Acuerdo por el que SE AUTORIZA al Síndico, con la participación de los Secretarios de Obras Públicas Municipales y de Administración, para suscribir en representación del Municipio de Querétaro el instrumento en el que conste la adquisición de una fracción de los Lotes 4 y 5, de la Manzana 2, ubicados sobre Avenida Constituyentes Oriente (antigua Cuesta China), identificados con las claves catastrales 14 01 001 16 221 030 y 14 01 001 16 221 031; derivado de la ejecución de la obra pública denominada "Constituyentes Oriente", el que textualmente señala:

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN XII, 38 FRACCIÓN II, 80 FRACCIÓN III Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2129, 2131, 2132, 2134, 2135, 2141 Y 2168 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 71 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE QUERÉTARO; 22 DEL REGLAMENTO DE BIENES PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO; 22, 23 PRIMER PARRAFO, 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y 10 FRACCIÓN V DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y

C O N S I D E R A N D O

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. El patrimonio de los municipios lo constituyen los bienes de dominio público, los de dominio privado, los derechos y las obligaciones de la Hacienda Municipal, así como todos los que por cualquier concepto se deriven de la aplicación de las leyes, los reglamentos y la ejecución de convenios, en términos de lo que señala el artículo 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
3. En atención a lo preceptuado en el artículo 22 del Reglamento de Bienes Patrimonio del Municipio de Querétaro, las dependencias de la Administración Pública Municipal y entidades paramunicipales están obligadas a llevar una rigurosa administración y control de los bienes que tengan a su cargo, propiciando con ello una gestión de gobierno más efectiva y responsable, siendo identificables los bienes que constituyen el patrimonio del Municipio de Querétaro.
4. Con el objeto de conjuntar esfuerzos para el desarrollo, ejecución y funcionamiento de la obra denominada "Constituyentes Oriente" en fecha 28 de mayo de 2013 el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, El Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y El Municipio de Querétaro, celebraron de conformidad un Convenio de Coordinación, para la ampliación a 6 carriles de la carretera México Querétaro, Tramo Cuesta China (Antigua Carretera Cuesta China) con la urbanización que resulte necesaria.
5. Derivado del convenio en mención en el cual se tiene proyectado la ampliación de la Avenida Constituyentes Oriente (Antigua Cuesta China), resulta necesario adquirir una fracción de los lotes 4 y 5, de la manzana 2 ubicados sobre la Avenida Constituyentes Oriente (Antigua Cuesta China), en esta ciudad, que se encuentran amparados con las claves catastrales 14 01 001 16 221 030 y 14 01 001 16 221 031, del lote 4 la superficie de 204.953 m² y del lote 5 la superficie de 218.514 m².
6. La ciudadana Araceli Salgado Vásquez es propietaria de los lotes 4 y 5, de la manzana 2 ubicados sobre la Avenida Constituyentes Oriente (Antigua Cuesta China), en esta ciudad, lo que acredita mediante Escritura Pública 77,586 pasada ante la fe del Licenciado Erick Espinosa Rivera Notario Titular de la Notaría Pública Número 10, de esta demarcación notarial de la ciudad de Querétaro, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, bajo los folios reales 361740/4 y 361741/4 de fecha 29 de octubre de 2012; quien ha manifestado su voluntad para transmitir el dominio de las superficies de referencia mediante escritura pública la que deberá ser debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro a favor del Municipio de Querétaro.
7. Mediante el oficio SAY/6261/2014, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó a la Secretaría de Administración, emitiera el dictamen de valor respecto de las fracciones afectadas por la obra denominada "Constituyentes Oriente", la primera con una superficie de 204.953 m², la segunda con una superficie de 218.514 m², con superficie total de 423.467 m² respecto de lotes 4 y 5, de la manzana 2 ubicados sobre Avenida Constituyentes Oriente (Antigua Cuesta China), recibiendo el dictamen de valor mediante el número de oficio SA/DAPSI/DABI/909/2014 suscrito por el Contador Público Jaime Díaz Becerril, Secretario de Administración, para lo que manifiesta que:

"Que el valor de operación del pago por afectación se determina con base en los siguientes avalúos practicados a los bienes inmuebles de merito:

a) Avalúo Comercial N° LRG-14-4581 de fecha 18 de agosto de 2014, realizado por el Perito Valuador M.C. de Ing. Luis Roberto Galván Galván, con Cédula Profesional 3785947 en la Especialidad de Inmuebles, para la fracción del predio ubicado en el Lote 4 de la Manzana 2, de la calle Paseo Cuesta China s/n, del Fraccionamiento Cuesta Bonita de esta Ciudad, con superficie de 204.953 m², propiedad de la C. Araceli Salgado Vásquez, el cual presenta un valor de \$717,000.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

b) Avalúo Comercial N° LRG-14-4581 de fecha 18 de agosto de 2014, realizado por el Perito Valuador M.C. de Ing. Luis Roberto Galván Galván, con Cédula Profesional 3785947 en la Especialidad de Inmuebles, para la fracción del predio ubicado en el Lote 5 de la Manzana 2, de la calle Paseo Cuesta China s/n, del Fraccionamiento Cuesta Bonita de esta Ciudad, con superficie de 218.514 m², propiedad de la C. Araceli Salgado Vásquez, el cual presenta un valor de \$765,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Del análisis a los avalúos realizados por el perito antes mencionado, se desprende que los datos contenidos en dichos documentos cumplen con lo previsto en la normatividad vigente, dando por sentado que la información, datos y resultados técnicos establecidos en los mismos son atribuibles a los peritos valuadores, teniendo en cuenta que estos profesionistas son considerados especialistas y expertos en la materia.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, la Secretaría de Administración emite el siguiente:

DICTAMEN

Una vez revisados los antecedentes y realizado el análisis y valoración de los documentos descritos en los incisos a) y b) del considerando 4 del presente, la Secretaría de Administración considera que los valores de \$717,000.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) para la superficie de 204.953 m² y de \$765,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para la superficie de 218.514 m², son procedentes, teniendo en cuenta que la información que se presenta en estos documentos es confiable en todos los aspectos relevantes de su contenido, ya que fueron formulados por un profesional perito en la materia, señalando que la suma de ambos valores es de \$1'482,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)."

8. Mediante oficio DEIF/JP/818/2014 signado por la Directora de la Dirección de Egresos e Información Financiera la Contador Público Kenia Yunuen Nieto Medina informa que se cuenta con los recursos necesarios para solventar la carga económica para el pago de las superficies objeto del presente Acuerdo.

9. Con fundamento en los artículos 14 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, la Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/7782/2014 de fecha 16 de octubre de 2014, remitió a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, el expediente en cita, para su conocimiento y estudio.

10. En reunión de trabajo, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública dictaminó que, una vez realizado el análisis de la documentación que obra en el expediente y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que nos ocupa, en ejercicio de las facultades que le asisten a dicha Comisión, así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, se considera viable la autorización para que el Síndico con la participación del Secretario de Obras Públicas Municipales y el Secretario de Administración celebren conjuntamente en representación del Municipio de Querétaro el instrumento donde conste la adquisición de la superficie total de 423.467 m², respecto de los lotes 4 y 5, de la manzana 2, ubicados sobre la Avenida Constituyentes Oriente (Antigua Cuesta China), en esta ciudad, que se encuentran amparados con las claves catastrales 14 01 001 16 221 030 y 14 01 001 16 221 031, propiedad de la ciudadana Araceli Salgado Vásquez, para llevar a cabo la ampliación de la Avenida Constituyentes Oriente (Antigua Cuesta China).

Por unanimidad de votos del honorable Ayuntamiento se toma el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA al Síndico, con la participación de los Secretarios de Obras Públicas Municipales y de Administración, para suscribir en representación del Municipio de Querétaro la escritura pública donde se haga constar el contrato de compraventa de una fracción de los lotes 4 y 5, de la manzana 2, ubicados sobre la Avenida Constituyentes Oriente (Antigua Cuesta China), en esta ciudad, que se encuentran amparados con las claves catastrales 14 01 001 16 221 030 y 14 01 001 16 221 031, propiedad de la ciudadana Araceli Salgado Vásquez, conforme a las opiniones emitidas por las Secretarías de Obras Públicas Municipales y de Administración.

SEGUNDO. Los gastos, honorarios derechos e impuestos que se generen con motivo de la formalización de la transmisión de propiedad de la referida superficie, a favor del Municipio correrán por cuenta del Municipio de Querétaro.

TERCERO. El Municipio de Querétaro se obliga a realizar a su costo previa solicitud de la propietaria, los trámites necesarios para la autorización de subdivisión del inmueble, deslinde y demás autorizaciones relacionadas con la superficie de los lotes objeto del presente Acuerdo para la formalización de la transmisión de la superficie afectada.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Finanzas realice el pago por la superficies a adquirir, las cantidades autorizadas por la Secretaría de Administración que se establecen en el Considerando Séptimo del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal para que a través de la Dirección General Jurídica integre el expediente técnico y lleve a cabo los trámites necesarios para la suscripción de la escritura pública materia del presente acuerdo hasta su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, a favor del Municipio de Querétaro, hecho lo

cual deberá remitir una copia de la escritura de propiedad a la Secretaría de Administración y a la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su inscripción.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas Municipales, para que a través de la Dirección de Obra Pública, dé seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente acuerdo y remita copia de las constancias correspondientes a la Secretaría de Administración y a la Secretaría del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Querétaro, y a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección Municipal de Catastro respectivamente para que realicen los trabajos técnicos (deslindes, subdivisiones, fusiones y demás que sean necesarias) para la individualización de las superficies objeto del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento publique el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto en el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su autorización.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, Dirección de Obras Públicas, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Administración, Dirección General Jurídica, Secretaría de Finanzas, Dirección de Catastro Municipal y notifique a la ciudadana Araceli Salgado Vásquez.”

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LA QUE VA EN CINCO FOLIOS ÚTILES, EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

**LICENCIADA HARLETTE RODRÍGUEZ MENÉNDEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

SIN TEXTO

	Proyectos Reportados	Muni ci pi os Reportados	Total de Muni ci pi os
Querétaro	117	1	N/ A

informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 117

[illegible]

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AIENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO. AIENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AIENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AIENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

1004 - FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

**Informes sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**

Tercer Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	I-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Federativas y Municipios	Entidades para	416 - Dirección General de Enfoques transversales	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES			AVANCE		Responsable del Registro del Avance		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que invierta el patrimonio del municipio para la infraestructura social y el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Porcentaje de municipios que invierten en el FISM (Recursos del FISM que se invierten en el FISM) / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	93.14	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Fin	Porcentaje de municipios que en 2010 estaban mejoraron su grado de rezago catalogados como de Muy Alto Rezag Social, al pasar de Muy Alto a Alto pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezag Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezag Social)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Quinquenal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, y/o localidades en ZAP rural y/o de Atención Prioritaria que cuentan con proyectos de servicios básicos, calidad y que contiene una ZAP urbana que proyecto de inversión financiado por FAIS en el espacio de la vivienda, urbanización, cuentan con proyecto de inversión ejercicio fiscal corriente/Número total de educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social que cuentan con inversión FAIS)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	60.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Propósito	Porcentaje de recursos del FAIS (Monto de recursos en pesos destinado a que se destinan a proyectos de incidencia directa/Monto total de contribución directa respecto del recursos en pesos invertidos por el FAIS)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	40.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número respecto del total de proyectos total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Gestión-Eficacia-Semestral	2.57	0.77	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio total de proyectos con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.10	1.57	N/A	N/A A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad (Número de proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	3.12	0.94	N/A	N/A A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	11.88	3.57	N/A	N/A A Administración Pública Federal
	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	9.72	2.92	N/A	N/A A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.87	0.86	N/A	N/A A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.97	0.29	N/A	N/A A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	31.08	9.32	N/A	N/A A Administración Pública Federal
	Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	7.53	2.26	N/A	N/A A Administración Pública Federal

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos (Número de otros proyectos de financiados por proyectos financiados respecto del total de el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número con total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión- Eficacia- Semestral	28.15	8.45	N/A	N/A Administración Pública Federal
Actividad							
Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios (Número de municipios capacitados sobre el FAIS FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / respecto del total de municipios Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión- Eficacia- Trimestral	100.00	93.65	86.16	92.00 Administración Pública Federal
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país	Porcentaje	Gestión- Eficacia- Semestral	50.00	25.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión- Eficacia- Trimestral	257.00	0.00	19.00	N/A Estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión- Eficacia- Trimestral	112.00	0.00	29.00	N/A Estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de Proyectos registrados Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de educación	Proyecto	Gestión- Eficacia- Trimestral	140.00	0.00	26.00	N/A Estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de salud	Proyecto	Gestión- Eficacia- Trimestral	55.00	0.00	3.00	N/A Estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de alimentación	Proyecto	Gestión- Eficacia- Trimestral	7.00	0.00	1.00	N/A Estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de urbanización	Proyecto	Gestión- Eficacia- Trimestral	295,694.38	13.60	14.92	109.73 Municipal

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	103,638.58	1.17	0.00	0.00	Municipal
Registro de otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	1,374,205.36	31.67	27.36	86.41	Municipal
Seguimiento de proyectos	Porcentaje de municipios que reportan en el total de municipios del país	que (Número de municipios que reportan en el SFU/Número total del país)* 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	75.00	56.00	53.00	94.64	Administración Pública Federal
PRESUPUESTO									
PRESUPUESTO ORIGINAL									
PRESUPUESTO MODIFICADO									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.									
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.									
Sin información									
Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto									
Sin información									
Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS									
Sin información									
Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS									
Sin información									
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS									
Sin información									
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS									
Sin información									
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS									
Sin información									
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS									
Sin información									
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS									
Sin información									

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
Sin información
Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
Sin información
Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
Sin información
Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
Sin información
Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS
Sin información
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país Causa: A pesar de las diversas convocatorias emitidas por la coordinación del Fondo, aún existen municipios que no han asistido a los talleres y actividades de capacitación. Durante el último trimestre del año, se intensificarán las capacitaciones con el objeto de alcanzar la meta de este indicador. Efectos: Otros Motivos:
Sin información
Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país
Sin información
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
Sin información
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
Sin información
Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación
Sin información
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud
Sin información
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación
Sin información
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización
Sin información
Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales
Sin información
Número de otros proyectos registrados en el SFU
Sin información
Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país Causa: Durante las jornadas de capacitación permanente que lleva a cabo la coordinación del FAIS, se incluyen diversos temas relacionados con la importancia de registrar información en el Sistema de Formato Único en lo que corresponde a los recursos financiados con recursos de este fondo. Durante tales capacitaciones, los municipios han manifestado encontrarse aún en la etapa de programación por lo que aún no registran en el Sistema de Formato Único. En lo que resta del año se intensificarán las tareas de capacitación con el objetivo de elevar la meta alcanzada de este indicador. Efectos: Otros Motivos:

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	I-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuestos "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad				Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Clasificación Funcional									
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	AVANCE		Responsable del Registro del Avance
							Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Porcentaje de municipios que (Número de municipios que en 2010 estaban mejoraron su grado de Rezago catalogados como de Muy Alto a Alto pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)* 100	(Recursos del FISM que se invierten en la Infraestructura Social localidades con alto y muy alto rezago social de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	93.14	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Fin		Porcentaje de municipios que (Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto con proyectos de servicios básicos, calidad y que contiene una ZAP urbana que de inversión financiado por FAIS en el ejercicio espacios de la vivienda, urbanización, cuentan con proyecto de inversión fiscal corriente/Número total de localidades que educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Quinquenal	N/A	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, y/o localidades en ZAP rural y/o de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto con proyectos de servicios básicos, calidad y que contiene una ZAP urbana que de inversión financiado por FAIS en el ejercicio espacios de la vivienda, urbanización, cuentan con proyecto de inversión fiscal corriente/Número total de localidades que educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS		(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto con proyectos de servicios básicos, calidad y que contiene una ZAP urbana que de inversión financiado por FAIS en el ejercicio espacios de la vivienda, urbanización, cuentan con proyecto de inversión fiscal corriente/Número total de localidades que educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	60.00	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Propósito	Porcentaje de recursos del FAIS (Monto de recursos en pesos destinado a que se destinan a proyectos de incidencia directa/Monto total de contribución directa respecto del total de recursos en pesos invertidos por el FAIS)*100			Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	40.00	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos total de proyectos financiados con recursos del FAIS FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.57	0.77	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos total de proyectos financiados con recursos del FAIS FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.10	1.57	N/A	N/A Administración Pública Federal

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad (Número de proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por contribución directa financiados el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	3.12	0.94	N/A	N/A	A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de (Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	11.88	3.57	N/A	N/A	A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de (Número de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	9.72	2.92	N/A	N/A	A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de (Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.87	0.86	N/A	N/A	A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de (Número de proyectos de infraestructura para la urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.97	0.29	N/A	N/A	A Administración Pública Federal
Otros Proyectos financiados	Porcentaje de proyectos de (Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	31.08	9.32	N/A	N/A	A Administración Pública Federal
Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios (Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente /Total respectivo del total de municipios del país) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	7.53	2.26	N/A	N/A	A Administración Pública Federal
Actividad	Porcentaje de municipios (Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente /Total respectivo del total de municipios del país) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	28.15	8.45	N/A	N/A	A Administración Pública Federal
		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	93.65	86.16	92.00	A Administración Pública Federal

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Registro en la Matriz de Inversión para el Porcentaje de municipios que (Número de municipios que reportan MIDS en la SEDESOL/total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	50.00	25.00	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Registro de proyectos de infraestructura de vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de servicios básicos en la vivienda	257.00	0.00	19.00	N/A	Estatal
Nacional			257.00	0.00	19.00	N/A	22- QUERÉTARO A RTEAGA
Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de calidad y espacios de la vivienda	112.00	0.00	29.00	N/A	Estatal
Nacional			112.00	0.00	29.00	N/A	22- QUERÉTARO A RTEAGA
Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de proyectos registrados en el SFU de educación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de educación	140.00	0.00	26.00	N/A	Estatal
Nacional			140.00	0.00	26.00	N/A	22- QUERÉTARO A RTEAGA
Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de salud	55.00	0.00	3.00	N/A	Estatal
Nacional			55.00	0.00	3.00	N/A	22- QUERÉTARO A RTEAGA
Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de alimentación	7.00	0.00	1.00	N/A	Estatal
Nacional			7.00	0.00	1.00	N/A	22- QUERÉTARO A RTEAGA
Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de urbanización	295,694.38	13.60	14.92	109.73	Municipal
Nacional			295,694.38	13.60	14.92	109.73	Municipal

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS S In Información	
Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS S In Información	
Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS S In Información	
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país Causa: A pesar de las diversas convocatorias emitidas por la coordinación del Fondo, aún existen municipios que no han asistido a los talleres y actividades de capacitación. Durante el último trimestre del año, se intensificarán las capacitaciones con el objeto de alcanzar la meta de este indicador. Efectos: Otros Motivos:	
Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país S In Información	
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 22 - QUERÉTARO ARTEAGA La mayoría de los municipios sigue en proceso de revisión y validación de sus proyectos. En el segundo trimestre se comentó que las metas planteadas eran cifras preliminares.	
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda 22 - QUERÉTARO ARTEAGA La mayoría de los municipios sigue en proceso de revisión y validación de sus proyectos. En el segundo trimestre se comentó que las metas planteadas eran cifras preliminares.	
Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación 22 - QUERÉTARO ARTEAGA La mayoría de los municipios sigue en proceso de revisión y validación de sus proyectos. En el segundo trimestre se comentó que las metas planteadas eran cifras preliminares.	
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud 22 - QUERÉTARO ARTEAGA La mayoría de los municipios sigue en proceso de revisión y validación de sus proyectos. En el segundo trimestre se comentó que las metas planteadas eran cifras preliminares.	
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación 22 - QUERÉTARO ARTEAGA La mayoría de los municipios sigue en proceso de revisión y validación de sus proyectos. En el segundo trimestre se comentó que las metas planteadas eran cifras preliminares.	
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización 22 - QUERÉTARO ARTEAGA META ACORDE AL PROYECTO 22 - QUERÉTARO ARTEAGA LOS PROYECTOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCION, LA TEMPORADA DE LLUVIAS HA COMPLICADO EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS 22 - QUERÉTARO ARTEAGA SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ALGUNAS OBRAS, COMO FUSIONARSE EN UNA OBRA O CAMBIO DE NOMBRE. AL 3ER TRIMESTRE, SE ENCUENTRAN FINANCIERAMENTE TERMINADAS DOS OBRAS REZAGO SOCIAL DEL MUNICIPIO. INICIANDOSE NUEVAMENTE EL PROCESO ANTE LA SEDESOL. 22 - QUERÉTARO ARTEAGA EN EJECUCION 22 - QUERÉTARO ARTEAGA PROYECTOS EN PROCESO, YA QUE POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS (LLUVIAS) NO SE HAN TERMINADO. 22 - QUERÉTARO ARTEAGA METAS ALCANZADAS AL TERCER TRIMESTRE, LAS OTRAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCION. 22 - QUERÉTARO ARTEAGA De acuerdo al reporte de las MIDS los caminos rurales weren considerados en el rubro de urbanización por lo que aparentemente se incrementa la meta y debido a que no se capturo la meta planeada solo se informa del avance. 22 - QUERÉTARO ARTEAGA NO SE CUMPLE CON LA META, DEBIDO A QUE EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS INICIO LOS TRABAJOS EN OTROS RUBROS DE MAYOR PRIORIDAD. 22 - QUERÉTARO ARTEAGA dos proyectos terminados 4 con avance 22 - QUERÉTARO ARTEAGA DE ACUERDO A LA MODIFICACION DEL POA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE REGISTRARON 73 PROYECTOS EN EL RUBRO DE URBANIZACION 22 - QUERÉTARO ARTEAGA El avance es significativo Las obras las ejecutara la comisión federal de electricidad por ser ampliacion de red de energia electrica y estar concentradas en urbanizacion 22 - QUERÉTARO ARTEAGA 22 - QUERÉTARO ARTEAGA	

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	las obras de caminos están clasificación de proyecto urbanización el avance del 3.35 corresponde a urbanización
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	SE HAN DETENIDO LOS TRABAJOS POR LOS PERMISOS ANTE LA SEMARNAT. AUN AHORA YA SE TIENE LA AUTORIZACION. CORRESPONDIENTE A LA CHARCA Y LOS PINOS.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	LOS PROYECTOS DE CAMINOS RURALES SE ENCUENTRAN CLASIFICADOS EN EL RUBRO DE URBANIZACIÓN
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	SIN OBSERVACIONES
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	NO SE CUMPLE CON LA META, DEBIDO A QUE EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS INICIO LOS TRABAJOS EN OTROS RUBROS DE MAYOR PRIORIDAD, ADEMÁS CABE SEÑALAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO APROBO NUEVAS OBRAS PARA ESTE RUBRO. ASÍ QUE AHORA LOS PROYECTOS PARA CAMINOS SON 14.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	NO SE INCLUYERON PROYECTOS DE ESTE TIPO. EN EL POA 2014
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	NO SE CONSIDERA LA EJECUCION PARA ESTE TIPO DE OBRAS
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	Debido a que los caminos en la MDS se consideraron en urbanización, en este rubro ya no se consideraron, además de que por error no se capturo la meta planeada.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	LOS PROYECTOS ESTAN EN PROCESO, YA QUE POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS NO SE HAN TERMINADO.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	EN EJECUCIÓN
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
Número de otros proyectos registrados en el SFU	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	LOS PROYECTOS AUN SE ENCUENTRAN EN PROCESO YA QUE POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS NO SE HAN TERMINADO AL 100%.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	DE ACUERDO A LA MODIFICACION DEL POA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE REGISTRARON 10 PROYECTOS EN AGUA Y SANEAMIENTO, 48 EN EDUCACION, 16 EN SALUD, 14 EN VIVIENDA Y 8 EN OTROS PROYECTOS.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	EL NUMERO DE PROYECTOS SUMAN 40 DE LOS CUALES EN PROMEDIO ES UN AVANCE DEL 46%
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	SE MUESTRA UN AUMENTO EN EL NUMERO DE PROYECTOS, POR LO QUE NOS CAMBIA LA PROGRAMACION DE LOS QUE SE TENIA. LOS QUE SE MUESTRAN SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCION.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	SIN OBSERVACIONES
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	AL 3ER TRIMESTRE SE ENCUENTRA TERMINADA UNA OBRA FINANCIERAMENTE
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	SE TIENE EN PROCESO DE AUTORIZACION DE PROYECTOS POR PARTE DE LA SEDESOL. ESTATAL, CABE MENCIONAR QUE SE HIZO UNA NUEVA DISTRIBUCION DE PROYECTOS DE ACUERDO AL MAPA DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DEL MUNICIPIO.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	NO SE CUMPLE CON LA META, DEBIDO A QUE EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS INICIO LOS TRABAJOS EN OTROS RUBROS DE MAYOR PRIORIDAD, ADEMÁS CABE SEÑALAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO APROBO NUEVAS OBRAS DISTINTAS A URBANIZACION Y CAMINOS. ASÍ QUE AHORA SON 115 PROYECTOS.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	META ACORDE AL PROYECTO
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	la clasificación de proyectos incluidos son educación, vivienda, agua y saneamiento, salud
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	Debido a que no se capturo en tiempo la meta planeada solo se informa del avance actual aunque el número de obras se redujo al haber cancelaciones en este rubro.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país	
Causa: Durante las jornadas de capacitación permanente que lleva a cabo la coordinación del FAS, se incluyen diversos temas relacionados con la importancia de registrar información en el Sistema de Formato Único en lo que corresponde a los recursos financiados con recursos de este fondo. Durante tales capacitaciones, los municipios han manifestado encontrarse aún en la etapa de programación por lo que aún no registran en el Sistema de Formato Único. En lo que resta del año se intensificarán las tareas de capacitación con el objetivo de elevar la meta alcanzada de este indicador. Efectos: Otros Motivos:	

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad			Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional		5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Clasificación Funcional									
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto y muy alto rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de rezago social, al pasar de Muy Alto a Alto	Recursos del FISM que se invierten en localidades habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) /Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	93.14	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Fin		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de rezago social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que mejoraron su grado de rezago social, al pasar de Muy Alto a Alto) /Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezag Social)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Quinquenal	N/A	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, localidades en ZAP urbana con proyectos de servicios básicos; calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal) /Total de localidades que cuentan con inversión FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	60.00	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Propósito		Porcentaje de recursos del FAIS (Monto de recursos en pesos destinado a proyectos que se destinan a proyectos de incidencia directa)Monto total de recursos en contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS	(Monto de recursos en pesos destinado a proyectos que se destinan a proyectos de incidencia directa) /Monto total de recursos en contribución directa)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	40.00	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal) /Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.57	0.77	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal) /Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.10	1.57	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal) /Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	3.12	0.94	N/A	N/A Administración Pública Federal

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	11.88	3.57	N/A	N/A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	9.72	2.92	N/A	N/A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	2.87	0.86	N/A	N/A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	0.97	0.29	N/A	N/A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	31.08	9.32	N/A	N/A Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	7.53	2.26	N/A	N/A Administración Pública Federal
Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos de infraestructura financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	28.15	8.45	N/A	N/A Administración Pública Federal
Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal corriente / Total municipios del país)*100	Gestión-Eficacia Trimestral	100.00	93.65	86.16	92.00 Administración Pública Federal
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	50.00	25.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
Registro de proyectos de infraestructura en el SFU de vivienda	Número de proyectos registrados Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de vivienda de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia Trimestral	257.00	0.00	19.00	N/A Estatal
22-QUERÉTARO ARTEAGA							

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	257.00	0.00	19.00	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
22-QUERÉTARO ARTEAGA					112.00	0.00	29.00	N/A Estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de proyectos registrados en el SFU de la educación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de la educación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	112.00	0.00	29.00	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
22-QUERÉTARO ARTEAGA					140.00	0.00	26.00	N/A Estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de la salud	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	140.00	0.00	26.00	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
22-QUERÉTARO ARTEAGA					55.00	0.00	3.00	N/A Estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de la alimentación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	55.00	0.00	3.00	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
22-QUERÉTARO ARTEAGA					7.00	0.00	1.00	N/A Estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de la urbanización	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	7.00	0.00	1.00	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
22-QUERÉTARO ARTEAGA					295,694.38	13.60	14.92	109.73 Municipal
22-QUERÉTARO ARTEAGA					0.00	0.00	2.00	N/A 16 - SAN JUAN DEL RIO
					7.00	6.00	0.00	0.00 2 - PINAL DE AMOLES
					0.00	0.00	2.00	N/A 4 - CA DEREYTA DE MONTES
					0.00	0.00	0.00	N/A 6 - CORREGIDORA
					0.00	0.00	0.00	N/A 5 - COLÓN
					12.00	8.00	1.00	12.50 15 - SAN JOAQUÍN
					0.00	0.00	2.00	N/A 17 - TEQUISQUIAPAN
					0.00	0.00	22.00	N/A 10 - LANDA DE MATAMOROS
					1.00	0.60	0.00	0.00 9 - JALPAN DE SERRA
					10.00	10.00	7.00	70.00 14 - QUERÉTA RO
					0.00	0.00	80.00	N/A 7 - EZEQUIEL MONTES
					57.00	57.00	73.00	128.07 1 - AMEALCO DE BONFIL
					0.00	0.00	5.00	N/A 3 - ARROYO SECO

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Seguimiento de proyectos	Porcentaje de municipios que reportan en el SFU (Número total del país)*100	Porcentaje que reportan en el SFU (Número total del país)*100	Gestión-Eficacia-Trimestral	75.00	56.00	53.00	94.64 Administración Pública Federal
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas							
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.							
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.							
Inversión por cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.							
Sin información							
Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto							
Sin información							
Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS							
Sin información							
Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS							
Sin información							
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS							
Sin información							
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS							
Sin información							
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS							
Sin información							
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS							
Sin información							
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS							
Sin información							
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS							
Sin información							
Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS							
Sin información							
Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS							
Sin información							
Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS							
Sin información							
Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS							
Sin información							
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país							
Causa: A pesar de las diversas convocatorias emitidas por la coordinación del Fondo, aún existen municipios que no han asistido a los talleres y actividades de capacitación. Durante el último trimestre del año, se intensificarán las capacitaciones con el objeto de alcanzar la meta de este indicador. Efectos: Otros Motivos:							
Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país							
Sin información							
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 0 - COBERTURA ESTATAL. La mayoría de los municipios sigue en proceso de revisión y validación de sus proyectos. En el segundo trimestre se comentó que las metas planteadas eran cifras preliminares.							
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda 0 - COBERTURA ESTATAL. La mayoría de los municipios sigue en proceso de revisión y validación de sus proyectos. En el segundo trimestre se comentó que las metas planteadas eran cifras preliminares.							

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Número de Proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la educación	
0 - COBERTURA ESTATAL	La mayoría de los municipios sigue en proceso de revisión y validación de sus proyectos. En el segundo trimestre se comentó que las metas planteadas eran cifras preliminares.
Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la salud	
0 - COBERTURA ESTATAL	La mayoría de los municipios sigue en proceso de revisión y validación de sus proyectos. En el segundo trimestre se comentó que las metas planteadas eran cifras preliminares.
Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la alimentación	
0 - COBERTURA ESTATAL	La mayoría de los municipios sigue en proceso de revisión y validación de sus proyectos. En el segundo trimestre se comentó que las metas planteadas eran cifras preliminares.
Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la urbanización	
16 - SAN JUAN DEL RÍO	META ACORDE AL PROYECTO
2 - PINAL DE AMOLES	LOS PROYECTOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCION, LA TEMPORADA DE LLUVIAS HA COMPLICADO EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS
4 - CADEREYTA DE MONTES	SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ALGUNAS OBRAS, COMO FUSIONARSE EN UNA OBRA O CAMBIO DE NOMBRE. AL 3ER TRIMESTRE, SE ENCUENTRAN FINANCIERAMENTE TERMINADAS DOS OBRAS
6 - CORREGIDORA	SE TIENE EN PROCESO DE AUTORIZACION DE PROYECTOS POR PARTE DE LA SEDESOL. ESTATAL, CABE MENCIONAR QUE SE HIZO UNA NUEVA DISTRIBUCION DE PROYECTOS DE ACUERDO AL MAPA DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DEL MUNICIPIO. INICIANDOSE NUEVAMENTE EL PROCESO ANTE LA SEDESOL.
5 - COLÓN	EN EJECUCIÓN
15 - SAN JOAQUÍN	PROYECTOS EN PROCESO, YA QUE POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS (LLUVIAS) NO SE HAN TERMINADO.
17 - TEQUISQUIAPAN	METAS ALCANZADAS AL TERCER TRIMESTRE, LAS OTRAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN.
10 - LANDA DE MATAMOROS	De acuerdo al reporte de las MDS los caminos rurales vienen considerados en el rubro de urbanización por lo que aparentemente se incrementa la meta y debido a que no se capturo la meta planeada solo se informa del avance.
9 - JALPAN DE SERRA	NO SE CUMPLE CON LA META, DEBIDO A QUE EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS INICIO LOS TRABAJOS EN OTROS RUBROS DE MAYOR PRIORIDAD.
14 - QUERÉTARO	TRES DE LOS PROYECTOS CAMBIARON DE FONDO A FISM 2013
7 - EZEQUEL MONTES	dos proyectos terminados 4 con avance
1 - AMEALCO DE BONFIL	DE ACUERDO A LA MODIFICACION DEL POA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE REGISTRARON 73 PROYECTOS EN EL RUBRO DE URBANIZACION
3 - ARROYO SECO	El avance es significativo Las obras las ejecutara la comisión federal de electricidad por ser ampliación de red de energía eléctrica y estar concentradas en urbanización
18 - TOLIMÁN	
13 - PEÑAMILLER	
8 - HUIMILPAN	
Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	
3 - ARROYO SECO	las obras están clasificación de proyecto urbanización el avance del 3.35 corresponde a urbanización
2 - PINAL DE AMOLES	SE HAN DETENIDO LOS TRABAJOS POR LOS PERMISOS ANTE LA SEMARNAT, AUN AHORA YA SE TIENE LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE A LA CHARCA Y LOS PINOS.
1 - AMEALCO DE BONFIL	LOS PROYECTOS DE CAMINOS RURALES SE ENCUENTRAN CLASIFICADOS EN EL RUBRO DE URBANIZACION
14 - QUERÉTARO	SIN OBSERVACIONES
9 - JALPAN DE SERRA	NO SE CUMPLE CON LA META, DEBIDO A QUE EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS INICIO LOS TRABAJOS EN OTROS RUBROS DE MAYOR PRIORIDAD, ADEMÁS CABE SEÑALAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO APROBO NUEVAS OBRAS PARA ESTE RUBRO, ASÍ QUE AHORA LOS PROYECTOS PARA CAMINOS SON 14.
6 - CORREGIDORA	NO SE INCLUYERON PROYECTOS DE ESTE TIPO EN EL POA 2014
7 - EZEQUEL MONTES	NO SE CONSIDERA LA EJECUCION PARA ESTE TIPO DE OBRAS
10 - LANDA DE MATAMOROS	Debido a que los caminos en la MDS se consideraron en urbanización, en este rubro ya no se consideraron, además de que por error no se capturo la meta planeada.
15 - SAN JOAQUÍN	LOS PROYECTOS ESTAN EN PROCESO, YA QUE POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS NO SE HAN TERMINADO.
5 - COLÓN	EN EJECUCIÓN
8 - HUIMILPAN	
18 - TOLIMÁN	
13 - PEÑAMILLER	
16 - SAN JUAN DEL RÍO	
17 - TEQUISQUIAPAN	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Número de otros proyectos registrados en el SFU 15 - SAN JOAQUÍN. LOS PROYECTOS AUN SE ENCUENTRAN EN PROCESO YA QUE POR LA CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS NO SE HAN TERMINADO AL 100%. 16 - AMEALCO DE BONFIL DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN DEL POA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE REGISTRARON 10 PROYECTOS EN AGUA Y SANEAMIENTO, 48 EN EDUCACIÓN, 16 EN SALUD, 14 EN VIVIENDA Y 8 EN OTROS PROYECTOS. 17 - EZEQUEL MONTES. EL NÚMERO DE PROYECTOS SUMAN 40 DE LOS CUALES EN PROMEDIO ES UN AVANCE DEL 46%. 18 - PINAL DE AMOLES. SE MUESTRA UN AUMENTO EN EL NÚMERO DE PROYECTOS, POR LO QUE NOS CAMBIA LA PROGRAMACIÓN DE LOS QUE SE TIENEN. LOS QUE SE MUESTRAN SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN. 19 - QUERÉTARO SIN OBSERVACIONES 20 - CADEREYTA DE MONTES. AL 3ER TRIMESTRE, SE ENCUENTRAN TERMINADA UNA OBRA FINANCIERAMENTE 21 - CORREGIDORA. SE TIENE EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE LA SEDESOL ESTATAL, CABE MENCIONAR QUE SE HIZO UNA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO AL MAPA DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DEL MUNICIPIO. 22 - JALPAN DE SERRA. NO SE CUMPLE CON LA META, DEBIDO A QUE EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS INICIO LOS TRABAJOS EN OTROS RUBROS DE MAYOR PRIORIDAD, ADEMÁS CABE SEÑALAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO APROBO NUEVAS OBRAS DISTINTAS A URBANIZACIÓN Y CAMINOS, ASÍ QUE AHORA SON 115 PROYECTOS. 23 - SAN JUAN DEL RÍO. META ACORDE AL PROYECTO 24 - ARROYO SECO. La clasificación de proyectos incluidos son educación, vivienda, agua y saneamiento, salud 25 - LANDA DE MATAMOROS. Debido a que no se capturo en tiempo la meta planeada solo se informó del avance actual aunque el número de obras se redujo al haber cancelaciones en este rubro. 26 - PEÑAMILLER 27 - TEQUISQUIAPAN 28 - TOLIMÁN 29 - HUMILPAN	
Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país Causa: Durante las jornadas de capacitación permanente que lleva a cabo la coordinación del FAIS, se incluyen diversos temas relacionados con la importancia de registrar información en el Sistema de Formato Único en lo que corresponde a los recursos financiados con recursos de este fondo. Durante tales capacitaciones, los municipios han manifestado encontrarse aún en la etapa de programación por lo que aún no registran en el Sistema de Formato Único. En lo que resta del año se intensificarán las tareas de capacitación con el objetivo de elevar la meta alcanzada de este indicador. Efectos: Otros Motivos:	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

1005 - FORTAMUN

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	410 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Porcentaje de Avance en las Metas	(Sumatoria de i=1..n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. I= programa, obra o acción; n= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	32.08	37.44	64.22	171.55 Municipal
Actividad	Índice de el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	53.11	51.53	59.29	115.06 Municipal
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Aplicación Prioritaria de (Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías -se refiere a los sueldos pagados-. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, semestral.		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	77.53	62.56	62.92	100.57 Municipal
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Otra	Estratégico-Eficacia-Trimestral	32.08	38.33	68.88	179.69 Municipal

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Componente	A pilar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Índice de Logro Operativo	{Sumatoria de i=1..n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción /Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100. i= programa, obra o acción n=éndice programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	46.56	54.08	98.38	181.90	Municipal
PRESUPUESTO										
PRESUPUESTO ORIGINAL										
PRESUPUESTO MODIFICADO										
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.										
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
Porcentaje de Avance en las Metas										
Sin información										
Índice en el Ejercicio de Recursos										
Sin información										
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos										
Sin información										
Índice de Dependencia Financiera										
Sin información										
Índice de Logro Operativo										
Sin información										

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

**Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública**

Tercer Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Institucional		6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Clasificación Funcional									
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo- Dimensión- Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Porcentaje de Avance en las Metas	Sumatoria de $i=1..n$ (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100. I.e programa, obra o acción I.e más programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión- Eficacia- Trimestral	32.08	37.44	64.22	171.55 Municipal
Nacional						32.08	37.44	64.22	171.55 22- QUERÉTARO ARTEAGA
Actividad		Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión- Eficacia- Trimestral	53.11	51.53	59.29	115.06 Municipal
Nacional						53.11	51.53	59.29	115.06 22- QUERÉTARO ARTEAGA
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías --se refiere a los sueldos pagados--). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, semestral.	Porcentaje	Estratégico- Eficacia- Semestral	77.53	62.56	62.92	100.57 Municipal
Nacional						77.53	62.56	62.92	100.57 22- QUERÉTARO ARTEAGA

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Propósito	Contar con recursos federales transferidos en Índice de Dependencia Financiera para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos predial, nóminas y otros impuestos y otros como	Otra	Estratégico-Eficacia-Trimestral	32.08	38.33	68.88	179.69 Municipal
Nacional								
Componente	Apliar los recursos federales transferidos en Índice de Logro Operativo la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	{Sumatoria de i=1..n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100. i= programa, obra o acción n=émino programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	32.08	38.33	68.88	179.69 22 - QUERÉTARO ARTEAGA
Nacional								
PRESUPUESTO								
Meta anual								
Meta al periodo								
Pagado al periodo								
Avance %								
Al periodo								
PRESUPUESTO ORIGINAL					58,666.2	29,333.1	29,333.1	100.0
PRESUPUESTO MODIFICADO					58,666.2	29,333.1	29,333.1	100.0
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas								
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.								
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.								
Porcentaje de Avance en las Metas								
22 - QUERÉTARO ARTEAGA SIN OBSERVACIONES								
22 - QUERÉTARO ARTEAGA NO SE CUMPLE LA META PLANEADA, MAS SIN EMBARGO LA PROYECCION DE CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS SERA EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE.								
22 - QUERÉTARO ARTEAGA								
22 - QUERÉTARO ARTEAGA las acciones corresponde a numero de meses en el periodo								
22 - QUERÉTARO ARTEAGA NO SE CAPTURE LA META PROGRAMA DEL PROGRAMA FORTAMUN								
22 - QUERÉTARO ARTEAGA SE TIENE UN AVANCE DE LAS METAS UN 68% LO CUAL NO SE PUDO MEDIR CON LA META PLANEADA DEBIDO A QUE NO DEJA REGISTRAR LOS DATOS EL SISTEMA. PARA LA META PLANEADA PROGRAMAMOS UN 75%								
22 - QUERÉTARO ARTEAGA Avance al 30 de Septiembre								
22 - QUERÉTARO ARTEAGA porcenta de avance de las metas								
22 - QUERÉTARO ARTEAGA Debido a que no se capturaron las metas trimestrales por no hacerse la programación, solo se informó del avance en este trimestre.								
22 - QUERÉTARO ARTEAGA								
22 - QUERÉTARO ARTEAGA								

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Índice en el Ejercicio de Recursos	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	EL AVANCE DE LA META ALCANZADA ES DE 67.43, LA CUAL NO SE PUEDE MEDIR CON LA META PLANEADA DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE REGISTRAR LOS DATOS EN LA META PLANEADA. LA META PLANEADA ES DE UN 75%.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	Debido a que no se capturaron las metas anuales por trimestre del segundo y tercer trimestre, solo se calculó el avance.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	el avance corresponde al monto ejercido al tercer trimestre
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	SIN OBSERVACIONES
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	NO SE CAPTURÓ LA META PROGRAMADA PORQUE NO SE ENCONTRABAN LOS INDICADORES DE FORTAMUN EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2014
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	avance al 30 de Septiembre
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	NO SE CUMPLE CON LA META PLANEADA, MAS SIN EMBARGO LA PROYECCION DE CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS SERA EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	el ahorro corresponde al recurso que se ocupara en diciembre para pago de aguinaldos
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	SIN OBSERVACIONES
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	se cumple las metas en un 70% debido a que se tienen contemplados para los siguientes trimestres.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	NO SE CUMPLE LA META PLANEADA, DEBIDO A QUE LA DIRECCION DE FINANZAS CERRO SUS ESTADOS FINANCIEROS ANTICIPADAMENTE, ADEMAS CABE SEÑALAR QUE SE ESTAN ATENDIENDO TODAS LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	se tuvieron economías en las remuneraciones al personal
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	AHORRO PARA AGUINALDOS.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	AVANCE AL 30 DE JUNIO
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	Se aplicaron los recursos principalmente en el pago de salarios y se disminuyó el de materiales y suministros, así como servicios generales
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
Índice de Dependencia Financiera	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	META ACORDE AL PROYECTO
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	NO SE CAPTURÓ LA META PROGRAMADA PORQUE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE NO SE ENCONTRABAN LOS INDICADORES DE FORTAMUN 2014
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	Avance al 30 de Septiembre de 2015
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	META ACORDE AL PROYECTO.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	SE SUPERA LA META PLANEADA DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO IMPLEMENTO PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE RECAUDACION EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, ASI COMO EN EL COBRO DE OTROS SERVICIOS.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	SIN OBSERVACIONES
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	Al no haber una planeación real no se capturaron las metas programadas.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	EL AVANCE DE LA META ALCANZADA ESTA ES DE 320, LA CUAL NO SE PUEDE MEDIR CON LA META PROGRAMADA DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE REGISTRAR LOS AVANCES. LA META PLANEADA ES DE 356 DURANTE EL TERCER TRIMESTRE.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	obtuvieron mayores ingresos de lo previsto
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	recurso ministrado al tercer trimestre y recaudado
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
Índice de Logro Operativo	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	AVANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	Solo se informó de la meta alcanzada ya que no se capturo oportunamente las programadas.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	LA VARIACION DE UN PERIODO A OTRO SE DEBE A QUE UNO DE LOS RUBROS (DEUDA) SE PAGO CON ESTE FONDO SOLO 3 MESES Y ESTE AÑO ESTA PROGRAMADA EL PAGO TODO EL AÑO
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	EL AVANCE DE LA META ALCANZADA ES DE 47%, LA CUAL NO SE PUEDE MEDIR CON LA META PLANEADA DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE REGISTRAR AVANCES EN LAS META PLANEADA.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	NO SE CUMPLE LA META PLANEADA, MAS SIN EMBARGO LA PROYECCION DE CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS SERA EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE.
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	
22 - QUERÉTARO ARTEAGA	

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública**

Tercer Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuestos "A"	Enfoques transversales y	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad				Clasificación Funcional Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad			
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	AVANCE		
							Realizado al periodo	Avance % al periodo	Responsable del Registro del Avance
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Porcentaje de Avance en las Metas	$\frac{\text{Sumatoria de } i=1..n \text{ (Avance de las metas porcentuales de } i \text{ / Metas programadas porcentuales de } i \text{)}}{n} * 100$ i= programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	32.08	37.44	64.22	171.55 Municipal
22-QUERÉTARO ARTEAGA									
						79.00	65.00	58.00	89.23 14 - QUERÉTARO
						1.00	0.75	0.68	90.67 9 - JALPAN DE SERRA
						100.00	75.00	0.00	0.00 15 - SAN JOAQUÍN
						12.00	9.00	100.00	1,111.11 7 - EZEQUIEL MONTES
						0.00	0.00	70.77	N/A 1 - AMEALCO DE BONFIL
						0.00	0.00	67.43	N/A 2 - PINAL DE AMOLES
						0.00	0.00	93.00	N/A 18 - TOLIMÁN
						0.00	0.00	68.21	N/A 3 - ARROYO SECO
						0.00	0.00	55.70	N/A 10 - LANDA DE MATAMOROS
						0.46	0.00	0.00	N/A 8 - HUIMILPAN
						0.00	0.00	0.00	N/A 13 - PEÑAMILLER
Actividad		Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	53.11	51.53	59.29	115.06 Municipal
22-QUERÉTARO ARTEAGA									
						0.00	0.00	67.43	N/A 2 - PINAL DE AMOLES
						0.00	0.00	70.00	N/A 10 - LANDA DE MATAMOROS
						0.00	0.00	68.21	N/A 3 - ARROYO SECO
						92.97	60.37	58.23	96.46 14 - QUERÉTARO
						0.00	0.00	70.77	N/A 1 - AMEALCO DE BONFIL
						0.00	0.00	70.00	N/A 18 - TOLIMÁN
						1.00	0.75	0.68	90.67 9 - JALPAN DE SERRA
						100.00	75.00	0.00	0.00 15 - SAN JOAQUÍN
						100.00	70.00	69.00	98.57 7 - EZEQUIEL MONTES
						24.69	0.00	0.00	N/A 8 - HUIMILPAN
						0.00	0.00	0.00	N/A 13 - PEÑAMILLER

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Dependencia Financiera	Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial /Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Otra	Estratégico- Eficacia- Trimestral	Porcentaje	Estratégico- Eficacia- Semestral	77.53	62.56	62.92	100.57 Municipal
22-QUERÉTARO ARTEAGA											
								100.00	100.00	100.00	100.00 14-QUERÉTARO
								100.00	100.00	73.45	73.45 2-PINAL DE AMOLES
								100.00	50.00	0.00	0.00 17-TEQUISQUIAPAN
								1.00	0.50	0.46	92.00 9-JALAPAN DE SERRA
								100.00	50.00	49.00	98.00 7-EZEQUIEL MONTES
								100.00	50.00	41.60	83.20 15-SAN JOAQUÍN
								50.00	50.00	75.94	151.88 18-TOLIMÁN
								100.00	100.00	100.00	100.00 10-LA NDA DE MATAMOROS
								46.80	0.00	0.00	N/A 13-PEÑAMILLER
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Índice de Dependencia Financiera	Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial /Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Otra	Estratégico- Eficacia- Trimestral			32.08	38.33	68.88	179.69 Municipal
22-QUERÉTARO ARTEAGA											
								0.00	0.00	74.00	N/A 16-SAN JUAN DEL RÍO
								0.00	0.00	46.92	N/A 1-A MEALCO DE BONFIL
								0.00	0.00	91.00	N/A 18-TOLIMÁN
								0.00	0.00	75.00	N/A 17-TEQUISQUIAPAN
								1.09	1.09	0.96	88.07 9-JALAPAN DE SERRA
								0.27	0.24	0.22	91.67 14-QUERÉTARO
								100.00	75.00	0.00	0.00 15-SAN JOAQUÍN
								0.00	0.00	13.00	N/A 10-LA NDA DE MATAMOROS
								0.00	0.00	320.17	N/A 2-PINAL DE AMOLES
								83.00	77.00	65.00	84.42 7-EZEQUIEL MONTES
								0.00	0.00	2.52	N/A 3-A RROYO SECO
								7.76	0.00	0.00	N/A 13-PEÑAMILLER
								0.38	0.00	0.00	N/A 8-HUIMILPAN

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Componente	Apliar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Índice de Logro Operativo	{Sumatoria de i=1..n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (A vance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100. i= programa, obra o acción n=ensésimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	46.56	54.08	98.38	181.90 Municipal
22-QUERÉTARO ARTEAGA									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Porcentaje de Avance en las Metas									
14 - QUERÉTARO SIN OBSERVACIONES									
9 - JALPAN DE SERRA NO SE CUMPLE LA META PLANEADA, MAS SIN EMBARGO LA PROYECCION DE CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS SERA EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE.									
15 - SAN JOAQUÍN									
7 - EZEQUIEL MONTES las acciones corresponde a numero de meses en el periodo									
1 - AMEALCO DE BONFIL NO SE CAPTURO LA META PROGRAMA DEL PROGRAMA FORTAMUN									
2 - PINAL DE AMOLES SE TIENE UN AVANCE DE LAS METAS UN 68% LO CUAL NO SE PUDO MEDIR CON LA META PLANEADA DEBIDO A QUE NO DEJA REGISTRAR LOS DATOS EL SISTEMA. PARA LA META PLANEADA PROGRAMAMOS UN 75%									
18 - TOLIMÁN Avance al 30 de Septiembre									
3 - ARROYO SECO porcentaje de avance de las metas									
10 - LANDA DE MATAMOROS Debido a que no se capturaron las metas trimestrales por no hacerse la programación, solo se informó del avance en este trimestre.									
8 - HUIMILPAN									
13 - PÉNAMILLER									
Índice en el Ejercicio de Recursos									
2 - PINAL DE AMOLES EL AVANCE DE LA META ALCANZADA ES DE 67.43, LA CUAL NO SE PUEDE MEDIR CON LA META PLANEADA DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE REGISTRAR LOS DATOS EN LA META PLANEADA. LA META PLANEADA ES DE UN 75%.									
10 - LANDA DE MATAMOROS Debido a que no se capturaron las metas anuales por trimestre del segundo y tercer trimestre, solo se calculó el avance.									
3 - ARROYO SECO el avance corresponde al monto ejercido al tercer trimestre									
14 - QUERÉTARO SIN OBSERVACIONES									
1 - AMEALCO DE BONFIL NO SE CAPTURO LA META PROGRAMADA PORQUE NO SE ENCONTRABAN LOS INDICADORES DE FORTAMUN EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2014									
18 - TOLIMÁN avance al 30 de Septiembre									
9 - JALPAN DE SERRA NO SE CUMPLE CON LA META PLANEADA, MAS SIN EMBARGO LA PROYECCION DE CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS SERA EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE.									
15 - SAN JOAQUÍN									
7 - EZEQUIEL MONTES el ahorro corresponde al recurso que se ocupara en diciembre para pago de aguinaldos									
8 - HUIMILPAN									
13 - PÉNAMILLER									

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	
14 - QUERÉTARO SIN OBSERVACIONES	
2 - PINAL DE AMOLES se cumplen las metas en un 70% debido a que se tienen contemplados para los siguientes trimestres.	
17 - TEQUISQUIAPAN	
9 - JALPAN DE SERRA NO SE CUMPLE LA META PLANEADA, DEBIDO A QUE LA DIRECCION DE FINANZAS CERROSUS ESTADOS FINANCIEROS ANTICIPADAMENTE, ADEMAS CABE SEÑALAR QUE SE ESTAN ATENDIENDO TODAS LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.	
7 - EZEQUIEL MONTES se tuvieron economías en las remuneraciones al personal	
15 - SAN JOAQUIN AHORRO PARA AGUINALDOS .	
18 - TOLIMÁN AVANCE AL 30 DE JUNIO	
10 - LANDA DE MATAMOROS Se aplicaron los recursos principalment en el pago de salarios y se disminuyo el de materiales y suministros, así como servicios generales	
13 - PEÑAMILLER	
Índice de Dependencia Financiera	
16 - SAN JUAN DEL RIO META ACORDE AL PROYECTO	
1 - AMEALCO DE BONFIL NO SE CAPTURÓ LA META PROGRAMADA PORQUE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE NO SE ENCONTRABAN LOS INDICADORES DE FORTAMUN 2014	
18 - TOLIMÁN Avance al 30 de Septiembre de 2015	
17 - TEQUISQUIAPAN META ACORDE AL PROYECTO.	
9 - JALPAN DE SERRA SE SUPERA LA META PLANEADA DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO IMPLEMENTO PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE RECAUDACION EN MATERIA DE L IMPUESTO PREDIAL, ASI COMO EN EL COBRO DE OTROS SERVICIOS .	
14 - QUERÉTARO SIN OBSERVACIONES	
15 - SAN JOAQUIN	
10 - LANDA DE MATAMOROS Al no haber una planeación real no se capturaron las metas programadas.	
2 - PINAL DE AMOLES EL AVANCE DE LA META ALCANZADA ESTA ES DE 320, LA CUAL NO SE PUEDE MEDIR CON LA META PROGRAMADA DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE REGISTRAR LOS AVANCES . LA META PLANEADA ES DE 356 DURANTE EL TERCER TRIMESTRE .	
7 - EZEQUIEL MONTES obtuvieron mayores ingresos de lo previsto	
3 - ARROYO SECO recurso ministrado altercer trimestre y recaudado	
13 - PEÑAMILLER	
8 - HUIMILPAN	
Índice de Logro Operativo	
18 - TOLIMÁN AVANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE	
10 - LANDA DE MATAMOROS Solo se informa de la meta alcanzada va que no se capturo oportunamente las programadas.	
14 - QUERÉTARO LA VARIACION DE UN PERIODO A OTRO SE DEBE A QUE UNO DE LOS RUBROS (DEUDA) SE PAGO CON ESTE FONDO SOLO 3 MESES Y ESTE AÑO ESTA PROGRAMADA EL PAGO TODO EL AÑO	
2 - PINAL DE AMOLES EL AVANCE DE LA META ALCANZADA ES DE 47%, LA CUAL NO SE PUEDE MEDIR CON LA META PLANEADA DEBIDO AQUE EL SISTEMA NO PERMITE REGISTRAR AVANCES EN LAS META PLANEADA.	
15 - SAN JOAQUIN	
9 - JALPAN DE SERRA NO SE CUMPLE LA META PLANEADA, MAS SIN EMBARGO LA PROYECCION DE CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS SERA EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE .	
8 - HUIMILPAN	
13 - PEÑAMILLER	

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

NTI DAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2014

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	IMPRESIÓN AL DESEMPEÑO DE LA CUENTA 031	CONCULTA MONTAÑA	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$1,100,000	\$1,100,000	\$1,100,000	\$1,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0
Quirógrafos	Quirógrafos	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2013	2013	CONVENIO - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	16	PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS	STAMANT 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$10,174,188	\$10,174,188	\$10,174,188	\$10,174,188	\$10,174,188	\$10,174,188	\$10,174,188	\$10,174,188
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	16	PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS	STAMANT 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$4,400,372	\$4,400,372	\$4,400,372	\$4,400,372	\$4,400,372	\$4,400,372	\$4,400,372	\$4,400,372
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	16	PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS	STAMANT 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$0,074,213	\$0,074,213	\$0,074,213	\$0,074,213	\$0,074,213	\$0,074,213	\$0,074,213	\$0,074,213
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	16	PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS	STAMANT 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$17,829,282	\$17,829,282	\$17,829,282	\$17,829,282	\$17,829,282	\$17,829,282	\$17,829,282	\$17,829,282
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	16	PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS	STAMANT 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$6,000,321	\$6,000,321	\$6,000,321	\$6,000,321	\$6,000,321	\$6,000,321	\$6,000,321	\$6,000,321
Quirógrafos	Quirógrafos	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2013	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$60,231,549	\$60,231,549	\$60,231,549	\$60,231,549	\$60,231,549	\$60,231,549	\$60,231,549	\$60,231,549
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$2,186,302	\$2,186,302	\$2,186,302	\$2,186,302	\$2,186,302	\$2,186,302	\$2,186,302	\$2,186,302
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$232,616	\$232,616	\$232,616	\$232,616	\$232,616	\$232,616	\$232,616	\$232,616
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$9,644,794	\$9,644,794	\$9,644,794	\$9,644,794	\$9,644,794	\$9,644,794	\$9,644,794	\$9,644,794
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$19,330,143	\$19,330,143	\$19,330,143	\$19,330,143	\$19,330,143	\$19,330,143	\$19,330,143	\$19,330,143
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$17,436,095	\$17,436,095	\$17,436,095	\$17,436,095	\$17,436,095	\$17,436,095	\$17,436,095	\$17,436,095
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$7,200,003	\$7,200,003	\$7,200,003	\$7,200,003	\$7,200,003	\$7,200,003	\$7,200,003	\$7,200,003
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$1,707,095	\$1,707,095	\$1,707,095	\$1,707,095	\$1,707,095	\$1,707,095	\$1,707,095	\$1,707,095
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$1,542,946	\$1,542,946	\$1,542,946	\$1,542,946	\$1,542,946	\$1,542,946	\$1,542,946	\$1,542,946
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	2.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$868,475	\$868,475	\$868,475	\$868,475	\$868,475	\$868,475	\$868,475	\$868,475
Quirógrafos	Quirógrafos	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2013	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$396,814,433	\$396,814,433	\$396,814,433	\$396,814,433	\$396,814,433	\$396,814,433	\$396,814,433	\$396,814,433
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$184,230,858	\$184,230,858	\$184,230,858	\$184,230,858	\$184,230,858	\$184,230,858	\$184,230,858	\$184,230,858
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$45,000	\$45,000	\$45,000	\$45,000	\$45,000	\$45,000	\$45,000	\$45,000
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$9,075,936	\$9,075,936	\$9,075,936	\$9,075,936	\$9,075,936	\$9,075,936	\$9,075,936	\$9,075,936
Quirógrafos	Quirógrafos	2.- PARTIDA	2013	CONVENIO - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA MANEJO DE PLAGAS	33	PAJ. MANEJO DE PLAGAS	FISMA 2013	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- GASTO DE INVERSIÓN EN MATERIA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS	\$45,535,908	\$45,535,908	\$45,535,908	\$45,535,908	\$45,535,908	\$45,535,908	\$45,535,908	\$45,535,908

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	1	GASTO COMENTE	133 - MONS EXTRANJERAS MARAS	\$ 777,285	\$ 777,285	\$ 777,285	\$ 777,285	\$ 777,285	\$ 777,285
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	143 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	GASTO COMENTE	\$4,980,135	\$24,980,135	\$24,980,135	\$24,980,135	\$24,980,135	\$24,980,135
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	143 - APORTACIONES PARA EL RETIRO	1	GASTO COMENTE	\$12,099,370	\$12,099,370	\$12,099,370	\$12,099,370	\$12,099,370	\$12,099,370
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	152 - INDEMNIZACIONES	1	GASTO COMENTE	\$5,932,718	\$5,462,718	\$5,315,609	\$5,315,609	\$5,315,609	\$5,315,609
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	154 - PRESTACIONES COMPACTABLES	1	GASTO COMENTE	\$6,208,855	\$6,208,855	\$6,203,522	\$6,203,522	\$6,203,522	\$6,203,522
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1	GASTO COMENTE	\$4,718	\$4,718	\$4,718	\$4,718	\$4,718	\$4,718
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	173 - ESTIMADOS	1	GASTO COMENTE	\$1,734,266	\$1,734,266	\$1,734,266	\$1,734,266	\$1,734,266	\$1,734,266
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	213 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPO PARA MANEJO DE OFICINA	1	GASTO COMENTE	\$430,384	\$430,384	\$430,384	\$430,384	\$430,384	\$430,384
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	213 - MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1	GASTO COMENTE	\$1,308	\$1,308	\$1,308	\$1,308	\$1,308	\$1,308
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	214 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPO PARA MANEJO DE COMUNICACION	1	GASTO COMENTE	\$434,706	\$434,706	\$434,706	\$434,706	\$434,706	\$434,706
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	223 - OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS PARA MANEJO	1	GASTO COMENTE	\$44,154	\$44,154	\$44,154	\$44,154	\$44,154	\$44,154
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1	GASTO COMENTE	\$860,999	\$860,999	\$860,999	\$860,999	\$860,999	\$860,999
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1	GASTO COMENTE	\$673,763	\$673,763	\$673,763	\$673,763	\$673,763	\$673,763
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	222 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	1	GASTO COMENTE	\$334,000	\$334,000	\$334,000	\$334,000	\$334,000	\$334,000
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	223 - UTENSILIOS PARA EL MANEJO DE ALIMENTACION	1	GASTO COMENTE	\$5,154	\$5,154	\$5,154	\$5,154	\$5,154	\$5,154
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	246 - MATERIAL ELECTRONICO Y ELECTRONICO	1	GASTO COMENTE	\$284,889	\$284,889	\$284,889	\$284,889	\$284,889	\$284,889
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	247 - ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1	GASTO COMENTE	\$37,132	\$37,132	\$37,132	\$37,132	\$37,132	\$37,132
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	248 - MATERIALES CONSUMIBLES	1	GASTO COMENTE	\$3,908	\$3,908	\$3,908	\$3,908	\$3,908	\$3,908
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	249 - OTRAS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1	GASTO COMENTE	\$99,435	\$99,435	\$99,435	\$99,435	\$99,435	\$99,435
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1	GASTO COMENTE	\$10,220	\$10,220	\$10,220	\$10,220	\$10,220	\$10,220
Querepuno	Querepuno	2.- PARTIDA	2023	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES - 2	AFORTACIONES FERIALES PARA ENTENDIDOS FERIALES PARA MANEJO FOTOS	33	FORTAMUN	1.005	FORTAMUN 2013	SECRETARIA DE FINANZAS	255 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS LABORATORIO	1	GASTO COMENTE	\$16,326	\$16,326	\$16,326	\$16,326	\$16,326	\$16,326

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

[illegible]

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO. AIENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AIENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "

Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	249 - OBRAS MATERIALES Y MANEJO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$92,362	\$92,362	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	250 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$72,500	\$72,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	\$160,585	\$160,585	\$0	\$51,747	\$0	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	271 - HERRAMIENTAS DE ALUMBRADO Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$9,221	\$9,221	\$0	\$965	\$488	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	273 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$603,795	\$603,795	\$0	\$320,248	\$0	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	274 - PRODUCTOS TEXTILES	\$2,000	\$2,000	\$0	\$200	\$0	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	281 - HERRAMIENTAS MANEJOS	\$25,732	\$25,732	\$8,774	\$105,996	\$9,894	\$5,988	\$8,774
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	282 - REPARACIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS	\$325	\$325	\$0	\$273	\$273	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	288 - REPARACIONES Y ACCESORIOS DE MÁQUINA DE TRACCIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,043,127	\$1,043,127	\$0	\$740,850	\$0	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	288 - REPARACIONES Y ACCESORIOS DE MÁQUINA DE TRACCIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$14,125	\$14,125	\$0	\$2,419	\$2,419	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	289 - REPARACIONES Y ACCESORIOS DE MÁQUINA DE TRACCIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$22,480	\$22,480	\$0	\$12,811	\$0	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$159,328	\$159,328	\$0	\$140,000	\$20,000	\$20,000	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	338 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TALLERES DE EDUCACIÓN Y RECREATIVO	\$40,450	\$40,450	\$0	\$11,696	\$10,082	\$9,001	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$6,783,032	\$6,783,032	\$60,000	\$5,833,576	\$1,577,843	\$1,546,593	\$60,000
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$289,371	\$289,371	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	352 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$117,437	\$117,437	\$0	\$12,000	\$0	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	361 - OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN POR DAÑO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$33,052	\$33,052	\$24,761	\$33,051	\$26,761	\$26,761	\$24,761
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	365 - SERVICIOS DE LA VIGILANCIA, FISCAL, DELINCUENCIA Y DEL VIO	\$271,424	\$271,424	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	382 - GASTOS DE GUBERNACIÓN Y CULTURAL	\$2,744,794	\$2,744,794	\$16,384	\$1,252,396	\$215,512	\$166,810	\$16,384
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	384 - GASTOS GUBERNAMENTALES	\$178,760	\$178,760	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Quetzalteno	Quetzalteno	2014	SUBSIDIOS - 1	GOBIERNO	4	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROYECTADO 2014	SECRETARÍA DE FINANZAS	1 - SANTO DOMINGO	441 - AJUROS A LOS A PERSONAS	\$1,105,100	\$1,105,100	\$199,000	\$380,100	\$480,000	\$279,000	\$199,000

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "

Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE CENTROS HISTORICOS SECRETARIA DE FINANZAS 2014	1 - UNTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MONTES DE Q'CHIN	\$1,918	\$1,358	\$0	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE CENTROS HISTORICOS SECRETARIA DE FINANZAS 2014	1 - UNTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MONTES DE Q'CHIN	\$4,082	\$4,082	\$2,081	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE CENTROS HISTORICOS SECRETARIA DE FINANZAS 2014	1 - UNTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$184,340	\$184,340	\$79,370	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE CENTROS HISTORICOS SECRETARIA DE FINANZAS 2014	1 - UNTO CORRIENTE	216 - SERVICIOS DE PROFESIONALES, CIENFICOS Y TECNICO	\$177,380	\$177,380	\$188,790	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE CENTROS HISTORICOS SECRETARIA DE FINANZAS 2014	1 - UNTO CORRIENTE	442 - RECAUDOS Y GASTOS PARA PROGRAMAS DE EDUCACION	\$176,400	\$176,400	\$88,200	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE CENTROS HISTORICOS SECRETARIA DE FINANZAS 2014	2 - UNTO DE INVERSION	613 - EQUIPACION	\$6,582,482	\$6,582,482	\$0	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE CENTROS HISTORICOS SECRETARIA DE FINANZAS 2014	2 - UNTO DE INVERSION	615 - CONTRACCION DE VIDA DE COMUNICACION	\$6,300,000	\$6,300,000	\$3,300,000	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	\$205	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$17,382,456	\$17,382,456	\$3,608,482	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MONTES DE Q'CHIN	\$245,482	\$245,482	\$73,448	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	212 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MONTES DE Q'CHIN	\$4,481	\$4,481	\$1,347	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MONTES DE Q'CHIN	\$32,077	\$32,077	\$9,483	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$32,972	\$32,972	\$9,482	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$168,047	\$168,047	\$50,374	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$4,454	\$4,454	\$1,336	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	\$10,598	\$10,598	\$3,178	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	291 - REPARACIONES MENORES	\$54,392	\$54,392	\$16,238	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	294 - REPARACIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS MONTES DE Q'CHIN	\$7,433	\$7,433	\$2,230	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	319 - SERVICIOS DE PROFESIONALES, CIENFICOS Y TECNICO	\$1,988,214	\$1,988,214	\$847,484	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$238,420	\$238,420	\$68,526	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	1 - UNTO CORRIENTE	442 - RECAUDOS Y GASTOS PARA PROGRAMAS DE EDUCACION	\$16,350	\$16,350	\$94,405	\$0	\$0	\$0
Quirómano	Quirómano	2.- PARTIDA	2024	SUSPENDIDO	1	DESARROLLO AGRAVADO TECNOLOGIA Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5088	HABITAT VESTIERE GENERAL 2014	2 - UNTO DE INVERSION	613 - CONTRACCION DE VIDA DE COMUNICACION	\$10,737,335	\$10,737,335	\$3,335,338	\$0	\$0	\$0

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	151 - TABLA DE ACUMULOS EN ESPECIFICACIONES	\$1,270,931	\$1,270,931	\$475,872	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$1,262,980	\$1,262,980	\$752,094	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	211 - MATERIALES, OPIOS Y EQUIPOS MENORES DE TIPO NA	\$231,877	\$231,877	\$66,509	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	212 - MATERIALES, OPIOS Y EQUIPOS MENORES DE TIPO NA	\$9,120	\$9,120	\$2,486	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	213 - MATERIAL, INFORMACION E INFORMACION DIGITAL	\$10,370	\$10,370	\$6,111	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	214 - MATERIAL DE LUMINARIA	\$1,442	\$1,442	\$433	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	215 - MATERIALES Y OPIOS DE INGENIERIA	\$47,223	\$47,223	\$14,887	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	216 - VESTUARIO Y UTILES	\$4,143	\$4,143	\$1,243	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	217 - MATERIALES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACION Y RECREATIVO	\$9,851	\$9,851	\$2,655	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	218 - MATERIALES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACION Y RECREATIVO	\$21,124	\$21,124	\$6,737	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	219 - MATERIALES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACION Y RECREATIVO	\$14,994	\$14,994	\$4,488	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	220 - MATERIALES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACION Y RECREATIVO	\$667,159	\$667,159	\$200,148	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	221 - MATERIALES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACION Y RECREATIVO	\$124,425	\$124,425	\$37,328	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA HABITAT	5048	HABITAT VERDE ENTE INTERACCIONES PRESENTAS 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	222 - MATERIALES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACION Y RECREATIVO	\$10,951	\$10,951	\$3,285	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA	5058	FORMANDO 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$2,397,500	\$2,397,500	\$2,397,500	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	SUBSIDIOS - 1	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA	5058	FORMANDO 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$2,397,500	\$2,397,500	\$2,397,500	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	ADOPCIONES FEDERALES - 2	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	5175	PREP 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$1,450,000	\$1,450,000	\$2,800,000	\$750,000	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	ADOPCIONES FEDERALES - 2	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	5175	PREP 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	616 - OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL Y OBRAS PESADAS	\$750,000	\$750,000	\$750,000	\$750,000	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	ADOPCIONES FEDERALES - 2	DE SARROLLO AGAR Q. TIERRA TOTAL Y URBANO	15	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	5175	PREP 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	617 - TABLA DE ACUMULOS EN ESPECIFICACIONES	\$2,700,000	\$2,700,000	\$3,200,000	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	CONVENIOS - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	PROGRAMA NACIONAL FORESTAL - DE MANEJO FORESTAL	5036	CONFOR 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$1,480,000	\$1,480,000	\$1,260,000	\$0	\$0	\$0
Queretaro	Queretaro	2014	2014	CONVENIOS - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	PROGRAMA NACIONAL FORESTAL - DE MANEJO FORESTAL	5036	CONFOR 2014	SECRETARIA DE FINANZAS	2 - SANTO DE INVERSIÓN, EXATCACIONES Y OTROS TRABAJOS	315 - MATERIALES Y EQUIPO DE INVESTIGACION	\$1,480,000	\$1,480,000	\$1,260,000	\$0	\$0	\$0

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Barileño	Qué-dé-
----------	---

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

[illegible]

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "



**MUNICIPIO DE
QUERÉTARO**
PRESIDENCIA 2012-2015

GacetaMunicipal

Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento